

Anexo PMI 2886-2000

Bienvenido a Jerárquicos Salud.

A continuación, te detallamos las prestaciones de salud con las que contarás como socio del Servicio de Salud PMI 2886-2000.

PRESTACIONES DEL SERVICIO DE SALUD PMI 2886-2000		COBERTURA
Consultas	Consultorio y domicilio (por persona, por mes)	<u>1° y 2° consulta:</u> 100% <u>A partir de la 3° consulta:</u> CC de \$204
Prestaciones bioquímicas	Determinaciones bioquímicas generales	100%
	Determinaciones bioquímicas especiales	CC*
Prácticas de diagnóstico y tratamiento: ecografías, tomografías, resonancias	Generales.	100%
magnéticas, endoscopías, radiología simple y contrastada, medicina nuclear.	Incluidas según innovación tecnológica.	CC *
Rehabilitación médica	Sesiones de kinesioterapia, fisioterapia y magnetoterapia**	<u>De 1 a 30 sesiones:</u> 100% <u>A partir de la sesión 31:</u> CC (valor total de la prestación a descontarse en su Cuenta Corriente).
	Sesiones de terapia ocupacional***	<u>De 1 a 30 sesiones:</u> 100% <u>A partir de la sesión 31:</u> CC (valor total de
	Sesiones de fonoaudiología***	la prestación a descontarse en su Cuenta Corriente).
Salud mental	Sesiones de psicología ****	<u>De 1 a 30 sesiones:</u> 100% <u>A partir de la sesión 31:</u> CC (valor total de
	Sesiones de psiquiatría****	la prestación a descontarse en su Cuenta Corriente).
	Sesiones de psicopedagogía****	
	Psicodiagnóstico (uno por año, por persona).	100%
Nutrición	Anamnesis (uno por año, por persona).	100%
	Entrega de plan (uno por año, por persona).	100%
	Controles (hasta 10 consultas por año, por persona¹).	100%
DIU Convencional	Dispositivo intrauterino.	100% (por reintegro).
DIU Mirena/Blusiri	Dispositivo intrauterino².	100% (con provisión de Farmacia Mutual).
Dispositivo Subdérmico (Ej.:Implanom)	Dispositivo Subdérmico.	100% (con provisión de Farmacia Mutual).
Flebología	Tratamiento esclerosante (hasta 8 sesiones por única vez).	Según valores Jerárquicos Salud***** (por reintegro).

PRESTACIONES DEL SERVICIO	DE SALUD PMI 2886-2000	COBERTURA
Internaciones	Internación clínica en habitación compartida con baño privado.	100%
	Cama para acompañante en menores de 15 años.	100%
	Habitación privada. (Aplica para internaciones clínicas y quirúrgicas).	100% con prestadores convenidos o por reintegro (según valores Jerárquicos Salud).
	Internaciones psiquiátricas (hasta 30 días por año calendario).	100%
Intervenciones quirúrgicas	Convencionales.	100%
	Incluidas en innovación tecnológica.	CC*
Intervenciones oftalmológicas	Cirugías refractivas.	Según valores Jerárquicos Salud****.
Prótesis³	Prótesis e implantes internos nacionales permanentes.	100%
Ortopedia	Órtesis / Prótesis externas.	Según Nomenclador de ortopedia de Jerárquicos Salud.
	Productos de ortopedia y órtesis.	Según Nomenclador de ortopedia de Jerárquicos Salud.
Farmacia ⁴	Medicamentos ambulatorios.	60%
	Medicamentos en Internación.	100%
	Medicamentos inherentes a la patología de Programas especiales.	100%
	Vacunas fuera del Calendario Nacional	60%
Odontología	Prestaciones generales	100%
	Ortodoncia, ortopedia o corrección de mal posiciones	CC* Con prestadores convenidos ⁵ o por reintegro según valores Jerárquicos Salud
	Prótesis odontológicas	50%
	Implantes (hasta 3 implantes por año calendario, 1 por pieza dentaria y por única vez)	Según valores Jerárquicos Salud****.
Óptica	Lentes aéreos blancos comunes con armazón inclui- do, orgánicos comunes, bifocales, multifocales con armazón incluido y lentes de contacto.	Según valores Jerárquicos Salud***** en un par de lentes o lentes de contacto por año calendario ⁶ .

PRESTACIONES DEL SERVICIO DE SALUD PMI 2886-2000		COBERTURA	
Programas especiales ⁷	Programa Materno infantil <i>(Plan de cobertura Madre, Plan cobertura Niño hasta 1 año),</i> Discapacidad, Oncología, VIH/ Sida, Hemofilia, Trasplante, Tratamientos de Fertilización asistida, Diabetes, otros.	100 % de cobertura inherente a cada patología del Programa especial.	
Estética ⁸	Nivel I: 1 por año calendario. (Blanqueamiento dental. Prestaciones quirúrgicas míni- mas realizadas por especialista en Cirugía Plástica).	Según valores Jerárquicos Salud***** (por reintegro).	
	Nivel II: 1 cada 2 años calendario. (Peeling. Botox. Depilación definitiva. Radiofrecuencia. Tratamiento Capilar. Ondas rusas, entre otros).	Según valores Jerárquicos Salud***** (por reintegro).	
	<u>Nivel III:</u> 1 cada 3 años calendario. (<i>Prótesis mamarias, Dermolipectomia.</i> Lipoaspiración. Rinoplastia, entre otros)	Según valores Jerárquicos Salud***** (por reintegro).	
Accidentes	En caso de requerir internación, la cobertura será la c presentar a nuestra administración la denuncia Polici caso de ser responsable de un tercero, la Asociación I por el concepto y hasta el monto efectivamente abor	al y demás documentación requerida. En Mutual quedará subrogada en sus derechos	

FORMAS DE UTILIZAR EL SERVICIO

Credencial de socio

Como socio de Jerárquicos Salud, contarás con una credencial física y virtual (en la app *Jerárquicos Móvil*). La credencial es tu identificación personal e intransferible para acceder al servicio de salud, farmacias, servicios mutuales y realizar compras, junto a tu DNI.

Prácticas que No requieren autorización

Muchas de las prácticas médicas, bioquímicas y odontológicas no requieren autorización previa. Sin embargo, algunas de ellas tienen un tope de consumo. Consultá el listado en Mi JS o Jerárquicos Móvil.

Prácticas que requieren autorización

Para autorizar una práctica, es necesario que envíes la orden médica a través de alguno de estos medios:

- App Jerárquicos Móvil.
- Sitio exclusivo para socios MI JS.
- autorizaciones@jerarquicos.com
- Fax: 0800 555 1040 (opción 4)
- Personalmente en nuestra Sede Central o en cualquiera de las delegaciones.

Para enviar a autorizar, tené en cuenta que:

- Las órdenes de prestaciones vencen a los 30 días desde su fecha de prescripción.
- Las recetas de medicamentos vencen a los 15 días desde su fecha de prescripción.

Beneficios adicionales

- > <u>Servicio de prótesis odontológicas (opcional)</u>: cobertura del 100% en prótesis odontológicas con adhesión a este servicio.
- > Servicio de Prótesis internas importadas: brinda cobertura del 80%. Los valores de reconocimiento son los definidos por Jerárquicos de acuerdo a evaluación de presupuestos. Se reconocerá hasta una prótesis por año calendario por cada integrante del grupo familiar.
- > Servicio de reintegros:
 - En prestaciones que sólo presentan cobertura bajo modalidad de reintegro según plan de salud.
 - En situaciones de corte de convenios.
 - En zonas o localidades sin prestadores convenidos.

Los reintegros se abonan a valor de los convenios de referencia de la zona de prestación o a valores Jerárquicos.

A tener en cuenta: No se realizan reintegros por prácticas quirúrgicas y demás gastos que deriven de éstas, realizadas por prestadores que no estén en los padrones de nuestros convenios. Prestaciones y/o medicamentos que se adquieran en el exterior del país. Prácticas rechazadas por Auditoría Médica. Compras en nuestras Farmacias Mutuales sin receta ni autorización previa.

- Interconsulta con la Universidad de Harvard: acceso a una consulta médica a nivel internacional de patologías y/o diagnósticos que revisten complejidad. Se debe presentar solicitud completa incluyendo Historia Clínica, informe de estudios, tratamiento actual, medicamentos indicados, entre otros (en original).
- > Servicio de Sepelio.
- > Continuidad en la cobertura en caso de cesantía, jubilación o fallecimiento del titular.

CARENCIAS				
90 días		120 días	360 días	
Prestaciones bioquímicas	Material radiactivo	Óptica	Intervenciones quirúrgicas	
Prácticas de		Optica	Intervenciones oftalmológicas	
			Odontología mayor complejidad	

La carencia rige para prestaciones No Obligatorias por Ley.

En caso de solicitar la autorización de una prestación que se encuentre dentro del periodo de Carencia, Auditoria Médica evaluará su pedido y en caso de corresponder se dará curso a la autorización, generando el Coseguro del 100% del valor de la misma en su Cuenta Corriente, exceptuando los casos de urgencia y/o emergencia. // Las prestaciones No obligatorias por Ley (que no se encuentren detalladas en el cuadro anterior) tendrán una carencia de 150 días. // Cuando un Coseguro refiera a un porcentaje, el mismo se aplicará sobre el valor total de la Prestación.

INFORMACIÓN PARA COMPLETAR

FECHA	FIRMA	DNI	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	notificado que en caso de darme de baja los 1	te al cumplimiento del presente contrato, recibier mismos serán destruidos en el término de 12 me	
		autoriz	
Una vez completo y firmado, entregar en nu electrónico.	estra Sede central o delegaciones o enviar a ni	uestra Administración por correo postal, fax o cor	rrec

NOTAS

- 1 Superadas las 10 consultas de control nutricional por año calendario, se generará un Coseguro del total, a descontarse en su cuenta corriente.
- 2 Con previa autorización y provisión por Jerárquicos Salud.
- 3 No se reconocen las prótesis denominadas miogénicas o bioeléctricas. El monto a reconocer será autorizado por Jerárquicos Salud previa evaluación de presupuestos, ajustados a las características solicitadas y reconocidas.
- 4 Descuento adicional en compra de medicamentos en farmacia Mutual Jerárquicos salud
- **5** Consultar listado de Prestadores en el sitio MI JS o la app Jerárquicos Móvil.
- 6 En los casos en los que se registren más de un consumo en el mismo año calendario, se generará un Coseguro del total a descontarse en su cuenta corriente más un importe adicional en concepto de Gasto administrativo.
- **7** Consultar Modalidad de acceso en Manual del Socio, Sitio Mi JS o App Jerárquicos Móvil.
- 8 Debiendo cumplimentar 12 meses de permanencia en el Plan de Salud.

ACLARACIONES

CC: con coseguro

CC* con coseguro del 5% según valores de referencia definido por Jerárquicos Salud.

- ** Total de sesiones por año calendario, aplicable al conjunto de prestaciones kinesiológicas.
- *** Total de sesiones por año calendario.
- **** Total de sesiones por año calendario, aplicable al conjunto de prestaciones de Salud Mental.
- ***** Consultar cobertura de Prestaciones con Monto fijo en el sitio MI JS o la app Jerárquicos Móvil.